

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas, serán los criterios de evaluación.

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determina, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Técnicas de rendimiento, pruebas objetivas escritas: 70%

Se realizarán pruebas escritas durante los trimestres sobre los contenidos teóricos explicados por el profesor y trabajados en las actividades de clase.

Podrá contener preguntas de test, preguntas cortas teórico/prácticas o ambas. Al inicio de cada examen se indicarán unas instrucciones en las que puede incluirse una penalización por cada pregunta de test contestada erróneamente. Las preguntas de test no respondidas no descontarán.

Las fechas de las pruebas se determinarán por el profesor. La asistencia es obligatoria y aquellos alumnos que no asistan no tendrán la posibilidad de realizar el examen en una nueva fecha (salvo que presenten un documento acreditativo oficial como justificante de su falta).

Sorprender a un alumno copiando de algún modo en cualquiera de las pruebas evaluables supondrá la anulación de la misma, implicando el suspenso de la evaluación.

En cada evaluación podrá realizarse una o más pruebas escritas, en cuyo caso habrá que obtener un mínimo de 4 puntos, para realizar media entre ellas.

Técnicas de desempeño 20%

Portfolio, cuaderno del alumno, proyecto, actividades, trabajos, exposiciones orales...

Se realizarán actividades individuales y/o grupales propuestas para su realización en el aula como actividades para realizar fuera del aula.

Técnicas de observación 10%

Registro anecdótico, guía de observación: el trabajo en clase, la atención, la participación, la puntualidad, la actitud positiva y colaboradora en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el respeto a compañeros y profesor en el aula, así como el respeto por las normas de convivencia y el trato cuidadoso en instalaciones, equipos y materiales.

La evaluación trimestral se considerará aprobada únicamente cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 puntos, siempre y cuando se hubiera alcanzado al menos un 4 en todas las pruebas objetivas realizadas en el trimestre.

La utilización de medios no autorizados en las pruebas individuales (apuntes, "chuletas", medios de comunicación, ayuda de otro compañero, etc.) supondrá una calificación de 0 puntos en la evaluación.

Debido a que las notas de evaluación y final deben expresarse mediante un número entero entre 1 y 10 se realizará un redondeo a la cifra más próxima.

Si el primer decimal es igual o inferior a 5: la calificación cifra entera inferior, “redondeo hacia abajo”. (Ejemplo: 5,5; 5,4; 5,3; 5,2 y 5,1 es un 5).

Si el decimal es superior a 5: la calificación será la cifra entera inmediata superior, “redondeo hacia arriba”. (Ejemplo: 5,6; 5,7; 5,8 y 5,9 es un 6).

No obstante, el redondeo no se aplicará para aprobar, ya que las notas comprendidas entre 4 y 5, suponen automáticamente un 4.

LA NOTA FINAL será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones con sus decimales, aplicándose en este caso lo anteriormente expuesto para el redondeo.

Si existiera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que, para ellos, se hubieran realizado

RECUPERACIÓN

Si una evaluación no se supera a causa de las pruebas escritas, se tendrá opción a un examen de recuperación que abarcará los contenidos de toda la evaluación y que se realizará tras la misma. En relación con los trabajos y actividades, de no realizarlas correctamente y no alcanzar el 5, para su recuperación se deberán realizar las actividades que se propongan, pudiendo ser las no realizadas o no superadas en clase y/u otras adicionales.

La evaluación final consistirá en un examen de las evaluaciones pendientes y en relación con los trabajos y actividades, de no realizarlas correctamente y no alcanzar el 5, para su recuperación se deberán realizar las actividades que se propongan, pudiendo ser las no realizadas o no superadas en clase y/u otras.

Se fijará para la evaluación extraordinaria en junio, en función de las fechas que se establezcan por la jefatura de estudios. En esta segunda evaluación final no se guardarán las evaluaciones aprobadas en ningún caso, es decir, el alumno se deberá presentar a un examen final de toda la materia estudiada en el curso y entregar, si no lo ha hecho, el proyecto de empresa que deberá obtener un mínimo de un 5 para superar la asignatura. El procedimiento de evaluación y calificación será el siguiente: realización de prueba para contrastar el nivel de las capacidades adquiridas por el alumno, que consistirá en un ejercicio teórico-práctico. Si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 5 se considera positiva y en caso contrario será negativa. La nota de esta prueba será el 65% de la nota final de esta evaluación y el 35% corresponderá al proyecto de empresa que como mínimo debe tener una nota de 5.

La utilización de medios no autorizados en las pruebas individuales (apuntes, “chuletas”, medios de comunicación, ayuda de otro compañero, etc.) supondrá una calificación de 0 puntos en la evaluación.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Se realiza un proceso de evaluación continua. Los instrumentos de evaluación y su ponderación serán los siguientes:

- **Pruebas objetivas escritas: 70% de la nota final.** Las pruebas objetivas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos explicados, que confirmen la evolución del alumno serán como mínimo dos por evaluación, y contendrán:
 - Una parte teórica que, de paso confirme su capacidad de expresión escrita, y que refleje sus conocimientos (contendrán preguntas tipo test, preguntas abiertas y definiciones)
 - Una parte práctica, básica en esta materia, que permitirá demostrar matemáticamente los principios económicos presentes.

Estas pruebas, con un número indeterminado de preguntas y ejercicios prácticos cuyo valor máximo será de 10 cada prueba, para realizar la media aritmética de las dos pruebas objetivas es necesario tener como mínimo un 4 en cada una de ellas, de lo contrario se considerará que la materia de esa prueba objetiva no ha sido superada, teniendo el alumno que presentarse a la recuperación. Se ha de alcanzar una nota media de 5 o más para considerar superada la materia.

Estas pruebas tienen carácter individual, lo que significa que cualquier tipo de “ayuda” o el alumno es sorprendido utilizando material no permitido en la misma representa la anulación de la prueba y será calificado con un cero teniendo el alumno que presentarse a la recuperación.

- **Trabajos 20 % de la nota final.** Se deberán realizar todos los trabajos que proponga el profesor en plazo, tanto en clase como en casa, así como su exposición oral, se valorará la adecuación de los contenidos, presentación, orden y coherencia de las respuestas.
- **Actitud 10% de la nota final.** Al ser evaluación continua se requiere la asistencia a clase del alumno de forma regular, se valorará la participación del alumno en la clase, la puntualidad, el comportamiento, el interés, el hábito de trabajo, la actitud positiva y colaboradora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, respeto a compañeros y profesor en el aula, así como el respeto por las normas de convivencia.

Conductas inadecuadas, en el caso de que cualquier alumno/a, altere el funcionamiento normal de las clases y de la realización de exámenes, con conductas inadecuadas (utilización de móviles y otros dispositivos...), así como no guardando silencio o cualquier otra actitud de falta de respeto hacia compañeros y profesores, podrá ser expulsado del aula y sancionado si procede.

- **Calificación global de la evaluación** Para que la calificación global de la evaluación sea de aprobado, deberán tener una calificación positiva igual o superior a 5 puntos sobre una

valoración de 10 y en ninguno de los diferentes apartados que se han señalado (pruebas objetivas, trabajos y actitud) una nota inferior a 4 puntos.

- **Nota final de la asignatura** se obtendrá de la media de las notas obtenidas en las evaluaciones siempre que todas ellas estén aprobadas o recuperadas.
- **Recuperaciones.** Para los alumnos que no hayan superado una determinada evaluación se realizará una prueba específica relativa a la evaluación no superada que se evaluará de 0 a 10 y será necesario obtener una nota mínima de cinco.
- **Convocatoria extraordinaria de junio.** Si el alumno tuviera pendientes de recuperación dos o tres evaluaciones deberá superar un examen global teórico-práctico de toda la asignatura para obtener el aprobado, si solamente tuviera pendiente una evaluación bastará con que supere un examen de dicha evaluación. Esta prueba escrita se evaluará de 0 a 10 y será necesario obtener una nota mínima de un 5 para aprobar la asignatura.

Faltas de ortografía. Cada falta de ortografía se penaliza con -0,05 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno.

Pérdida de derecho a la evaluación continua. Si el alumno sobrepasar el número de faltas de asistencia injustificadas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno se considerará la pérdida de derecho a la evaluación continua, habilitándose para su evaluación los mecanismos establecidos para ello (examen final en junio).

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO:

10.5 Criterios de calificación.

Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	5%
1.2	5%
2.1	5%
2.2	6%
2.3	5%
3.1	6%
3.2	6%
3.3	6%
3.4	6%
4.1	6%
4.2	6%
4.3	6%
5.1	8%
5.2	8%
5.3	8%
5.4	8%
Total	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

- **Pruebas objetivas escritas: 70% de la nota final.** Las pruebas objetivas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos explicados, que confirmen la evolución del alumno serán como mínimo dos por evaluación, y contendrán:
 - Una parte teórica que, de paso confirme su capacidad de expresión escrita, y que refleje sus conocimientos (contendrán preguntas tipo test, preguntas abiertas y definiciones)
 - Una parte práctica, básica en esta materia, que permitirá demostrar matemáticamente los principios económicos presentes.

Estas pruebas, con un número indeterminado de preguntas y ejercicios prácticos

cuyo valor máximo será de 10 cada prueba, para realizar la media aritmética de las dos pruebas objetivas es necesario tener como mínimo un 4 en cada una de ellas, de lo contrario se considerará que la materia de esa prueba objetiva no ha sido superada, teniendo el alumno que presentarse a la recuperación. Se ha de alcanzar una nota media de 5 o más para considerar superada la materia.

Estas pruebas tienen carácter individual, lo que significa que cualquier tipo de “ayuda” o el alumno es sorprendido utilizando material no permitido en la misma representa la anulación de la prueba y será calificado con un cero teniendo el alumno que presentarse a la recuperación.

- **Trabajos 20 % de la nota final.** Se deberán realizar todos los trabajos que proponga el profesor en plazo, tanto en clase como en casa, así como su exposición oral, se valorará la adecuación de los contenidos, presentación, orden y coherencia de las respuestas.

- **Actitud 10% de la nota final.** Al ser evaluación continua se requiere la asistencia a clase del alumno de forma regular, se valorará la participación del alumno en la clase, la puntualidad, el comportamiento, el interés, el hábito de trabajo, la actitud positiva y colaboradora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, respeto a compañeros y profesor en el aula, así como el respeto por las normas de convivencia.
Conductas inadecuadas, en el caso de que cualquier alumno/a, altere el funcionamiento normal de las clases y de la realización de exámenes, con conductas inadecuadas (utilización de móviles y otros dispositivos...), así como no guardando silencio o cualquier otra actitud de falta de respeto hacia compañeros y profesores, podrá ser expulsado del aula y sancionado si procede.

- **Calificación global de la evaluación** Para que la calificación global de la evaluación sea de aprobado, deberán tener una calificación positiva igual o superior a 5 puntos sobre una valoración de 10 y en ninguno de los diferentes apartados que se han señalado (pruebas objetivas, trabajos y actitud) una nota inferior a 4 puntos.

- **Nota final de la asignatura** se obtendrá de la media de las notas obtenidas en las evaluaciones siempre que todas ellas estén aprobadas o recuperadas.

- **Recuperaciones.** Para los alumnos que no hayan superado una determinada evaluación se realizará una prueba específica relativa a la evaluación no superada que se evaluará de 0 a 10 y será necesario obtener una nota mínima de cinco.

- **Convocatoria extraordinaria de junio.** Si el alumno tuviera pendientes de recuperación dos o tres evaluaciones deberá superar un examen global teórico-práctico de toda la asignatura para obtener el aprobado, si solamente tuviera pendiente una evaluación bastará con que supere un examen de dicha evaluación. Esta prueba escrita se evaluará de 0 a 10 y será necesario obtener una nota mínima de un 5 para aprobar la asignatura.

Faltas de ortografía. Cada falta de ortografía se penaliza con -0,05 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno. También se tendrá en cuenta la presentación en los exámenes como dejar márgenes, letra legible y correcta expresión gramatical.

Pérdida de derecho a la evaluación continua. Si el alumno sobrepasar el número de faltas de asistencia injustificadas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno se considerará la pérdida de derecho a la evaluación continua, habilitándose para su evaluación los mecanismos establecidos para ello (examen final en junio).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO “GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS”

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Para la calificación en cada evaluación se atenderá al siguiente reparto:

Pruebas objetivas: Formarán parte de la calificación en un 75%. Se considerarán pruebas de evaluación las realizadas tanto de forma escrita como de forma oral. En cada evaluación podrá realizarse una o más pruebas, teórico-prácticas, podrá incluir preguntas tipo test, abiertas..., en cuyo caso habrá que obtener un mínimo de 5 puntos, para realizar media entre ellas y en caso necesario ponderada según la proporción de contenidos que cada una de esas pruebas traten de evaluar (el alumno conocerá de antemano tal ponderación).

Representan el 75 % de la nota final de cada evaluación, si se recogen actividades de enseñanza- aprendizaje a los alumnos/as. Representan el 100% de la nota final de cada evaluación, si no se recogen dichas actividades.

Sorprender a un alumno copiando de algún modo en cualquiera de las pruebas evaluables supondrá la anulación de la misma, implicando el suspenso de la evaluación.

Las fechas de las pruebas se determinarán por el profesor; aquellos alumnos que no asistan no tendrán la posibilidad de realizar el examen en una nueva fecha (salvo que presenten un documento acreditativo oficial como justificante de su falta).

Actividades de enseñanza aprendizaje: Formarán parte de la calificación en un 25%, entendiéndose por tales actividades los trabajos, ejercicios, simulaciones, etc. Pudiendo ser, según los aspectos a evaluar, escritas u orales, individuales o grupales, realizadas en clase con el asesoramiento del profesor o bien de manera autónoma por parte del alumnado. Para la evaluación de las actividades y otros aspectos descritos es necesario que el alumno entregue al profesor al menos un 85% de las actividades que éste haya propuesto para su realización, ya sean actividades para realizar en el aula como actividades para realizar fuera del aula. De tal forma que si al profesor le resulta imposible evaluar el 85% de estas actividades, la calificación en este apartado será 0.

2. En todo caso, la evaluación trimestral se considerará aprobada únicamente cuando la media ponderada (pruebas objetivas/actividades enseñanza-aprendizaje) sea igual o superior a 5 puntos.

3. Para calcular la nota final del módulo en su convocatoria ordinaria se hará uso de las calificaciones trimestrales reales, siempre y cuando hayan sido superadas con un valor igual o superior a 5. La calificación real (enteros y decimales) no siempre coincide con la que se refleja en el boletín de notas donde sólo admite números enteros.

4. El redondeo de los decimales, tanto en las calificaciones trimestrales como en la final, se hará por defecto hacia el número entero inferior hasta una nota de **'50 puntos, inclusive. A partir de **'51 puntos el profesor valorará la posibilidad del redondeo al número entero superior, lo cual no presupone obligación alguna, así como tampoco confiere al alumno un derecho adquirido. La excepción a la práctica del redondeo al alza se producirá con las notas comprendidas entre 4 y 5, ya que automáticamente suponen un 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO “GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS”

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación trimestral se realizará una única prueba escrita de recuperación en la fecha establecida para la evaluación final ordinaria. Se podrá solicitar la presentación de actividades atendiendo a los criterios de calificación antes mencionados.

La calificación final del módulo será la media de las calificaciones de las distintas evaluaciones realizadas durante el curso.

La evaluación final del módulo se realizará en junio y será la nota media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones realizadas durante el curso. La expresión será numérica se formulará en cifras de 1 a 10. Si esta calificación es igual o superior a 5 se considerará positivo, y será negativa, en los demás casos.

En el caso de que el alumno no supere la materia en la convocatoria final ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria, mediante la realización de prueba para contrastar el nivel de las capacidades adquiridas por el alumno, que consistirá en un ejercicio teórico-práctico. Si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 5 se considera positiva y en caso contrario será negativa.

En el caso de alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores, se realizará un plan individualizado de seguimiento.

EXTRACTO PROGRAMACIÓN 2024-2025
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN – 1 ADG

6. CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La nota del módulo en cada evaluación se obtendrá haciendo la media aritmética ponderada de las dos partes que componen éste (90%): Aplicaciones Informáticas (70%) y Operatoria de Teclados (30%), y la nota obtenida en la realización de actividades, interés, actitud e iniciativa mostrada a lo largo del trimestre (10%).

Es decir:

Pruebas Objetivas Aplicaciones Informáticas (Test, exámenes prácticos, trabajos, ...)	70%	90%	100%
Operatoria de Teclados (Resultado prueba/s práctica/s)	30%		
Actitud (actividades, iniciativa, interés, asistencia, ...)	10%		

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Se realizarán de una a dos pruebas cada evaluación, teniendo las mismas un carácter práctico. Se calificará cada examen de 1 a 10, considerándose aprobado con 5 puntos o más.

Debido a su mayor contenido teórico, en algunas unidades didácticas como “Introducción a la informática”, “Internet, correo y agenda electrónica”, la prueba podrá ser de carácter teórico (tipo test), de respuestas cortas o de razonamiento de los contenidos, al mismo tiempo que se podrá sustituir o compaginar con un trabajo que evidencie la adquisición de conocimientos de las citadas unidades didácticas.

OPERATORIA DE TECLADOS:

El alumno, en cada evaluación, será capaz de escribir un texto a la velocidad mínima y errores permitidos, establecida para cada evaluación (ver tabla), todo ello observando la postura correcta del cuerpo y el uso correcto del teclado. El día que se realice la prueba de evaluación de mecanografía, el alumno tendrá derecho a realizar solo dos intentos y escogerá el mismo el mejor.

1ª evaluación			2ª evaluación			3ª evaluación		
PPM	Puntuación	Errores	PPM	Puntuación	Errores	PPM	Puntuación	Errores
< 49	1		< 119	1		< 169	1	
50 a 59	2		120 a 129	2		170 a 179	2	
60 a 69	3		130 a 139	3		180 a 189	3	
70 a 79	4		140 a 149	4		190 a 199	4	
80 a 89	5	5	150 a 159	5	4	200 a 209	5	3
90 a 109	6	4	160 a 169	6	3	210 a 219	6	2
110 a 129	7	3	170 a 179	7	2	220 a 229	7	1
130 a 149	8	2	180 a 189	8	1	230 a 239	8	0
150 a 169	9	1	190 a 199	9	0	240 a 249	9	0
> 170	10	1	> 200	10	0	> 250	10	0

Una vez que el alumno ha obtenido una puntuación positiva en ambas partes y ha realizado correctamente las actividades, se procederá a realizar la media ponderada de cada evaluación (30% la nota de operatoria y 70% la nota de aplicaciones).

En ningún caso se realizará la media cuando el alumno no obtenga al menos una puntuación mínima de un 4 en las pruebas objetivas realizadas en la evaluación. En este caso o en el caso de que la media ponderada no alcance el aprobado se realizará una RECUPERACIÓN después de la evaluación; si no se alcanzase el aprobado (5) la materia quedará pendiente para la evaluación final.

ACTITUD

También se tendrán en cuenta el resto de las actividades realizadas a lo largo de la evaluación, así como el interés, la actitud y la iniciativa del alumno. La escasa participación y colaboración son valoradas negativamente y supondrá la calificación negativa en actividades y actitud, debiendo recuperar el alumno las actividades programadas.

La observación continuada de la **actitud** del alumnado en el módulo tiene un peso del 10% de la nota y se valorará en función de los siguientes apartados:

- La asistencia regular y puntual a clase.
- Respeto y cuidado del material del aula y del equipo informático.
- Respeto mostrado por sus compañeros y por el profesor además de mostrar un comportamiento adecuado, cumpliendo con las normas de convivencia establecidas.
- Participación en la clase y afán de superación mostrado.
- Grado de realización de las tareas propuestas.

La no asistencia sin causa justificada a cualquier actividad (charlas, visitas a empresas o instituciones que sean gratuitas, etc....), realizada en el centro o fuera del mismo, y considerada por el profesor o el departamento como de obligatoria asistencia dará como resultado la pérdida del 10% de la nota de la evaluación en la que se celebre dicha actividad.

En relación a este punto y a los efectos de adecuar la presente programación ante las posibles eventualidades por cualquier tipo de contingencia sanitaria, en especial la posibilidad de impartir docencia no presencial, se realizan las siguientes consideraciones:

- En el caso de que no se haya podido realizar en cada una de las evaluaciones ningún examen práctico (prueba objetiva), la nota del módulo en cada evaluación se obtendrá haciendo la media aritmética ponderada de las dos partes que componen éste (50%): Aplicaciones Informáticas (60%) y Operatoria de Teclados (40%), y la nota obtenida en la realización de actividades, interés, actitud e iniciativa mostrada a lo largo del trimestre (50%).

Es decir:

Pruebas Objetivas Aplicaciones Informáticas (Test, trabajos, ...)	60%	50%	100%
Operatoria de Teclados (Resultado prueba/s práctica/s)	40%		
Actitud (actividades, iniciativa, interés, asistencia...)	50%		

- La no realización y envío en el plazo establecido de los ejercicios prácticos obligatorios, trabajos, test, etc.... encomendados, conllevará la calificación de CERO ("0"); teniéndose en cuenta dicha calificación para la obtención de la media ponderada en la parte correspondiente.

CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO

La nota final de junio que aparece en la tercera evaluación es la media de los resultados de las tres evaluaciones. Pero se deben tener en cuenta los supuestos siguientes:

Para la parte de aplicaciones informáticas, será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para la parte de operatoria de teclados, será la nota obtenida en la 3ª evaluación, ya que se utiliza el criterio de evaluación continua. Haciendo media a partir de un 5.

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN A 2º CURSO PERO QUE TIENEN LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos que han promocionado a 2º curso con la materia pendiente realizarán un examen sobre la totalidad de la materia o varios exámenes de recuperación por bloques de contenidos antes de finalizar el mes de enero del año en curso, para poder superar la materia y acceder a la FCT.

Dichas pruebas podrán ser un examen global de carácter teórico-práctico con preguntas de todas las unidades didácticas del módulo o varios exámenes por bloques de contenidos.

Para superar la materia, la nota mínima debe ser de 5 sobre un total de 10 puntos. La nota obtenida, redondeada al entero más próximo, constituirá la nota final del módulo. En el caso de realizar varias pruebas por bloques de contenidos para efectuar la media aritmética será necesario que al menos en todos ellos se haya obtenido una puntuación mínima de 4.

Los presentes *criterios y procedimientos de evaluación* se han realizado teniendo en cuenta la *normativa estatal vigente*, si bien es importante precisar que, a fecha de presentación de la misma, la *normativa autonómica se encuentra pendiente de desarrollo*, teniendo en cuenta por lo tanto las propuestas curriculares establecidas en los borradores de los Proyectos, publicados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

EXTRACTO PROGRAMACIÓN 2024-2025
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
EMPRESA Y ADMINISTRACION (0439)

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación aplicables deben ceñirse por una parte a los objetivos propuestos y a los planteamientos de la evaluación y por otra a la realidad del grupo-clase tanto en el plano de los conocimientos como de las actitudes. Se ponderarán las notas de formas individualizadas en función de los progresos realizados y del esfuerzo desempeñado.

Las pruebas escritas y controles se puntuarán sobre 10, en cada uno de los ejercicios/preguntas de las pruebas se indicará expresamente su puntuación y antes de la fecha fijada para hacerlas de se orientará a los alumnos sobre la composición aproximada de la misma y su puntuación.

Las preguntas de tipo test se puntuarán:

Sumando si se ha respondido correctamente.

Restando si se ha respondido incorrectamente. La puntuación a restar será de la mitad del valor de la respuesta correcta.

Las preguntas sin respuesta no suman ni restan.

Se realizarán dos evaluaciones de los contenidos del módulo. La evaluación será continuada a lo largo de todo el curso, estará asociada a cada una de las unidades didácticas en que se divide el módulo y se realizará tomando siempre como referencia los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

La calificación de cada evaluación, vendrá determinada por la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en los distintos grupos de calificación siguientes:

Pruebas individuales (exámenes)	90 % de la nota final
Actividades, actitud y participación activa en el aula, el comportamiento y la asistencia.	10 % de la nota final

Para aplicar la ponderación antes mencionada, la calificación media mínima obtenida en el apartado de pruebas individuales (exámenes) deberá ser al menos de 5 puntos. Cada prueba individual será ponderada en función de la carga conceptual que suponga. Cuando la nota media de estas pruebas sea inferior a 5, la nota de la evaluación para este módulo corresponderá a la nota obtenida en este apartado teniendo en cuenta la técnica del redondeo.

Si se realizara más de un examen por evaluación, se hallará la media entre éstos siempre que se haya alcanzado una nota de 4 puntos.

La calificación del módulo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Para su obtención se aplicará la técnica del redondeo. Se superará la evaluación con la calificación igual o superior a 5.

A lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, una para cada trimestre del curso (2). La nota final del módulo corresponderá a la media de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones (en el caso de que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones) redondeada matemáticamente.

El alumnado tiene derecho a una convocatoria ordinaria en junio y a otra extraordinaria. Para los alumnos que realicen el examen final global (con el contenido de las dos evaluaciones) tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, la nota final será la nota de dicha prueba, redondeada matemáticamente.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO “OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA”

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará de forma continua y personalizada, con una valoración de los aprendizajes de los alumnos que se llevará a cabo tomando como referencia los criterios que anteceden en esta programación. Asimismo, abarcará la totalidad del período, mediante un sistema de evaluación del grado de consecución de los objetivos de aprendizaje alcanzado al inicio, durante y al final de dicho proceso instructivo.

Para cada alumno se evaluarán contenidos conceptuales, habilidades y actitudes, utilizando para ello pruebas (exámenes, ejercicios, trabajos, exposiciones orales) tanto teóricas como casos prácticos y simulaciones (inclusive orales). Dichas pruebas serán, según los aspectos a evaluar, escritas u orales, individuales o grupales, realizadas en clase con el asesoramiento del profesor o bien de manera autónoma por parte del alumnado. La evaluación de actitudes se complementará, asimismo, a través de la observación directa y los diálogos personalizados.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con objeto de dar una calificación a este módulo y en consonancia con los criterios adoptados por el departamento, se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

1. *Pruebas objetivas*: Formarán parte de la calificación del módulo en un 80%. Se considerarán pruebas de evaluación las realizadas tanto de forma escrita como de forma oral y siempre fijadas de antemano. En el hipotético caso de que los contenidos de un trimestre fueran divididos en dos o más partes y cada una de ellas evaluada a partir de diferentes pruebas, la calificación global trimestral vendría dada por la media aritmética de todas ellas, ponderada según la proporción de contenidos que cada una de esas pruebas traten de evaluar (el alumno conocerá de antemano tal ponderación).

Se realizarán al finalizar las UT de cada uno de los Bloques Temáticos. Se valorarán de 0 a 10 puntos, teniendo que obtener 5 puntos para que se considere superada. Si existen varias pruebas a lo largo del trimestre, para poder realizar la media entre ellas, es necesario que se haya obtenido una calificación mínima de 4.

Si se sorprende a un alumno utilizando medios no autorizados durante una prueba escrita (apuntes, “chuletas”, medios tecnológicos, ayuda de otro compañero, etc.) se le retirará la documentación de la prueba (examen, folios), valorándose el examen con 0 puntos.

2. *Actividades de enseñanza aprendizaje*: Formarán parte de la calificación en un 20%, entendiéndose por tales actividades los trabajos, ejercicios, simulaciones,

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO “OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA”

exposiciones orales, etc. Pudiendo ser, según los aspectos a evaluar, escritas u orales, individuales o grupales, realizadas en clase con el asesoramiento del profesor o bien de manera autónoma por parte del alumnado.

Se valorarán de 0 a 10 puntos, teniendo que conseguir como mínimo 5 puntos para que se considere superado el trabajo individual/en equipo del alumno. Para calificarlas se tomará como referencia la rúbrica siguiente:

CATEGORÍA	EXCELENTE (10-9)	MEJORABLE (8-5)	INSUFICIENTE (4-0)
<i>Procedimiento y resultados de los ejercicios resueltos</i>	Desarrolla el procedimiento, lo detalla, lo interpreta y obtiene el resultado correcto.	Desarrolla el procedimiento, lo detalla y obtiene el resultado correcto.	No desarrolla el procedimiento, aunque obtiene el resultado correcto o lo obtiene, pero incorrecto.
<i>Esfuerzo</i>	Siempre estudia y realiza las actividades, tareas, etc.	Estudia o trae las actividades y tareas, pero de manera irregular.	No estudia o estudia poco, y no trae las actividades ni las tareas nunca/casi nunca.
<i>Contenido y comprensión</i>	Supera el 90% de los criterios de evaluación de la UT.	Supera entre el 50 y 80% de los criterios de evaluación de la UT.	No supera el 50% de los criterios de evaluación de la UT.
<i>Presentación de trabajos</i>	Entrega el 90% de los trabajos propuestos, en la fecha indicada y acorde a las indicaciones del profesor.	Entrega entre 85%-60% de los trabajos propuestos en la fecha indicada y acorde con las indicaciones del profesor.	No presenta sus trabajos, o presenta menos del 60%.
<i>Rigor en el uso de términos y corrección en la expresión</i>	Utiliza un lenguaje rico, diverso y técnico expresándose con claridad y fluidez.	Utiliza un lenguaje limitado dominando algunas ideas y detalles de la materia, que no expresa con suficiente claridad y fluidez.	Utiliza un lenguaje inadecuado que no se corresponde con el nivel de estudios del ciclo de grado medio.

Si se detectase que algún trabajo o tarea ha sido copiado de otro alumno, se valorará con un 0 el trabajo de ambos.

Para aprobar cada evaluación trimestral, será imprescindible haber obtenido, de media, una nota de cinco tanto para las pruebas objetivas como para las actividades de enseñanza aprendizaje.

Debido a que las notas de evaluación y final deben expresarse mediante un número entero entre 1 y 10 se realizará un redondeo a la cifra más próxima. A modo de ejemplo, un 6,67 se calificará como 7, mientras que un 6,41 se calificará como 6. En caso de equidistancia se califica con el número entero inferior. Por ejemplo, un 5,5 se califica como 5 y no como 6. La excepción a la práctica del redondeo al alza se producirá con las notas comprendidas entre 4 y 5, ya que automáticamente suponen un 4. Por ejemplo, un 4,78 implica una nota de 4 y no de 5 pese a que la cifra es más próxima al 5 que al 4.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO “OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA”

Asimismo, para el cálculo de cualquier media se tendrán en cuenta notas reales (hasta dos decimales) y no su posterior redondeo. A modo de ejemplo, una nota de 5,7 obtenida en una evaluación será la tomada para el cálculo de la media final, independientemente de que en el boletín de esa evaluación apareciese un 6.

8.- RECUPERACIÓN DE MÓDULOS Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para aquellos alumnos que no superen el mínimo exigible en una evaluación trimestral se realizará una única prueba escrita de recuperación a lo largo del trimestre siguiente al no superado. Esta prueba, o cualquier otra realizada en este módulo con carácter de recuperación de contenidos no superados previamente, no supondrá, en ningún caso, una valoración mayor a los cinco puntos.

La calificación global del módulo vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los dos trimestres que lo componen, ponderada, en su caso, según el peso de los contenidos que cada una de esas calificaciones trimestrales haya evaluado. Para llevar a cabo tal media ponderada será condición indispensable haber obtenido una evaluación positiva (5 o más de 5) en las dos evaluaciones trimestrales de las que componen el curso. En el caso de que el alumno no supere la materia en la convocatoria final ordinaria, deberá recuperar el 100% de la materia en la convocatoria final extraordinaria.

En el caso de alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores, se realizará un plan individualizado de seguimiento, el cual contendrá, en cualquier caso, una prueba por evaluación que abarcará el porcentaje correspondiente de contenidos y supondrá ese mismo porcentaje en la evaluación total del módulo.

Para aquellos alumnos que pierdan, según los criterios legalmente establecidos (15 %) de faltas no justificadas del total de la carga horaria, el derecho de evaluación continua, se realizará una única prueba escrita, no necesariamente igual a la del resto de alumnos que no hayan perdido dicho derecho, y que abarcará el 100% de los contenidos y supondrá el 100% de la nota.